



Buenos Aires, 14 de Diciembre de 2012

**RES. PRESIDENCIA N° 1308 /2012**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27936/12, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, Dra. Natalia Molina, solicita la prórroga del interinato del Dr. Camblong en el cargo de Secretario, el cese del interinato del Dr. Cabrera en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, la promoción interina del Dr. Barabani al cargo de Prosecretario Coadyuvante, la designación del Dr. Cabrera como Prosecretario Administrativo y la continuidad del interinato del agente Oliveira.

Que al respecto, se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 296/12, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.

Que como resulta del mencionado Dictamen el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8 se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia Extrarodinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Roberto Néstor Maragliano, conforme Res. Pres. N° 1215/2012.

Que la Dra. Molina propone que el Dr. Mariano Javier Camblong continúe desempeñándose en el cargo de Secretario del tribunal a su cargo, con carácter interino, en virtud de la licencia Extrarodinaria por Ejercicio Transitorio de otro cargo sin goce de haberes concedida al agente Roberto Néstor Maragliano.

Que, por otra parte, la magistrada solicita el cese del interinato en el cargo de Prosecretario Coadyuvante del agente Franco Cabrera, a partir del 11 de diciembre del 2012.

Que, para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante, se propone al agente Santiago Rubén Barabani, con carácter interino, en virtud de la promoción interina del agente Camblong.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo se encuentra sin cubrir a raíz del pase y promoción interina del agente Joan Manuel Piñol al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 22, conforme Res. Pres. N° 1276/2012, por lo cual la Dra. Molina propone al agente Franco Cabrera para desempeñarse en el mencionado cargo.

Que, por último, se propone que el agente Joaquín Santiago Oliveira continúe desempeñándose en el cargo Oficial, que se encuentra sin cubrir a raíz de la promoción interina del agente Joan Manuel Piñol al cargo de Prosecretario Administrativo, conforme Res. Pres. 1247/2012.

Que en consecuencia esta Presidencia entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente y no obstante los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, no existen objeciones que formular respecto de la propuesta de promociones interinas en estudio, las cuales se observa e interpreta deberían proceder, en cuanto a su operatividad, conforme los términos solicitados.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 20 de noviembre de 2012, que el agente Mariano Javier Camblong, Legajo 1441, continúe revistando en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, en virtud de la conceción de licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo sin goce de haberes del al agente Roberto Néstor Maracliiano, durante la extensión de la misma y hasta su reincorporación efectiva.

Art. 2º: Disponer, a partir del 11 de diciembre de 2012, el cese del interinato del agente Franco Cabrera, Legajo 1463, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8.

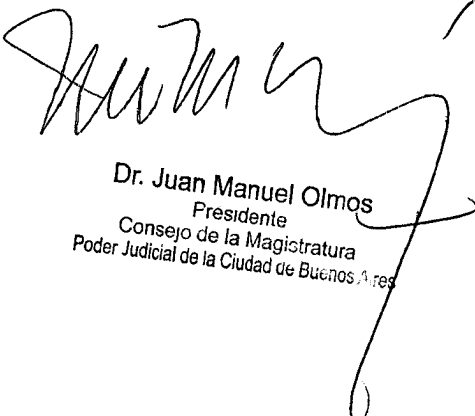
Art. 3º: Disponer, a partir del 11 de diciembre de 2012, que el agente Santiago Rubén Barabani, Legajo N° 1571, se desempeñe como Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Mariano Javier Camblong.

Art. 4º: Disponer, a partir del 11 de diciembre de 2012, que el agente Franco Cabrera, Legajo N° 1463, se desempeñe como Prosecretario Administrativo en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina del agente Joan Manuel Piñol y/o mientras dure la promoción interina del agente Santiago Rubén Barabanio; lo que primero ocurra.

Art. 5º: Disponer, a partir del 11 de diciembre de 2012, que el agente Joaquín Santiago Oliveira, Legajo N° 3364, continúe prestado servicios en el cargo de Oficial en el Juzgado Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, mientras se extienda la promoción interina del agente Joan Manuel Piñol.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Programación y Administración Contable, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbares.gov.ar](http://www.jusbares.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1308 /2012**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires